

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	PROPUESTA DEFINITIVA 2 PEONES ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES PLAN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2026
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	PROPUESTA DEFINITIVA 2 PEONES ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES PLAN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2026

ANUNCIO

Vistas las Resoluciones de fecha 9 de Junio de 2026, de la Dirección Provincial del SEPE, para la contratación de 116 trabajadores/as desempleados/as.

Habiéndose solicitado a la Oficina de Empleo de esta localidad relación de desempleados, para su contratación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 939/97, de 20 de junio, y la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998, con cargo al **PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2026**, para la realización de los Proyectos denominados:

-“Zonas Rurales Deprimidas 2026-Trabajos de Restauración de Parterres y Terrizos, Endoterapia y Limpieza de Caminos y Cunetas”: 2 Oficiales de Recogida de Enseres (permiso de conducir C1), 2 Oficiales de Servicios Múltiples, 1 Oficial Soplador, 4 Oficiales de Parques y Jardines, 2 Peones Albergue de Animales, 34 Peones de Parques y Jardines y 35 Peones de Limpieza Viaria.”

- “Tomelloso Hacienda Ciudad XV”: 7 Oficiales de Albañilería y 29 Peones de Albañilería.”

La Comisión de Selección, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, hace pública la siguiente **propuesta definitiva de personas aspirantes seleccionadas** por el orden que se indica, para la realización de trabajos en el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2026:

PROYECTO:- “-“Zonas Rurales Deprimidas 2026-Trabajos de Restauración de Parterres y Terrizos, Endoterapia y Limpieza de Caminos y Cunetas”: Expediente nº13-082/26-1-D/02:

2 PEONES DE ALBERGUE DE ANIMALES			
Nº	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1	***3244*	DANKO AURICA SUSANA	23/12/1982
2	***0234*	IFTIMIE, NICOLETA	26/10/1988



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Así mismo, la Comisión de Selección, acuerda por unanimidad, solicitar a la Oficina de Empleo de Tomelloso, **si los aspirantes seleccionados figuran inscritos como desempleados no ocupados en los Servicios Periféricos de Empleo de Tomelloso, para proceder a la contratación por Resolución de Alcaldía Presidencia**, de conformidad con lo establecido en el art. 9 punto 3 del RD. 939/1997 de 20 de Junio y disposición adicional primera de la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales de 26/10/1998.

Tomelloso,
LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN,

